

CONSULTORÍA SOBRE COSTOS TRANSACCIONALES: MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS

EN URUGUAY

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En los últimos años, ANDE ha realizado consultorías con el objetivo de comprender las barreras que enfrentan las mipymes en sus procesos de formalización. En particular, las consultorías realizadas en los años 2023 y 2024 aportaron un diagnóstico inicial y un relevamiento exhaustivo de trámites, requisitos y costos conceptuales, insumos para el portal Empresas 360. Dichos trabajos evidenciaron que los costos percibidos y la complejidad de los procedimientos constituyen obstáculos relevantes para la formalización y el desarrollo empresarial.

Sobre esta base, la presente convocatoria busca dar continuidad y ampliar el alcance del análisis, avanzando hacia una mirada integral de los costos transaccionales que afectan a las mipymes y emprendedores en Uruguay.

Objeto del llamado

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un servicio de consultoría especializado para realizar la cuantificación económica de los costos transaccionales que afectan a los emprendedores y a las Mipymes en Uruguay, así como el relevamiento regional de mejores prácticas, sugerencias de acciones y recomendaciones de cambios normativos necesarios para su puesta en marcha. El estudio debe generar datos de alta precisión y bases de información validadas que sirvan como sustento técnico para la toma de decisiones de política pública, orientadas a la simplificación administrativa y la mejora de la competitividad.

La consultoría deberá entregar insumos técnicos y estratégicos que permitan:

- Visibilizar y cuantificar los costos transaccionales como barreras para el desarrollo empresarial.
- Sistematizar tiempos y costos asociados a la formalización, operación comercial y acceso a financiamiento.
- Generar propuestas concretas que contribuyan a reducir tiempos, costos y riesgos en procesos clave.
- Proveer información validada que facilite el diseño de programas de apoyo y políticas públicas orientadas a mipymes y emprendedores.

Se espera que estos resultados constituyan una base sólida para fortalecer la competitividad y

sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas en el ecosistema emprendedor uruguayo.

Perfil de la firma consultora

El perfil de los postulantes contempla firmas consultoras residentes en territorio nacional, con un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos similares y que cuenten con un equipo con sólida experiencia en procesos de estas características.

No podrán ser contratados/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta. En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE

Objetivos específicos de la consultoría

La consultoría deberá dar cumplimiento a las siguientes metas operativas:

- Identificar y categorizar las principales barreras y los costos ocultos que permean el ciclo de vida de las Mipymes en Uruguay (formalización y habilitación; comercialización y ejecución; costos financieros; entre otros).
- Cuantificar económicamente estos costos y medir, de ser posible, a través de modelos econométricos y financieros, el impacto de dichos costos en la estructura de competitividad y rentabilidad del sector.
- Generar una base de datos validada y estructurada en formatos interoperables (.csv, .xlsx o .sql) que sistematice los hallazgos del relevamiento para usos futuros de monitoreo.
- Relevamiento regional de mejores prácticas en cuanto a políticas públicas con objetivo de reducir costos transaccionales de mipymes.
- Validación: de hallazgos y propuestas relativas a acortar las brechas de costos transaccionales de las mipymes (formalización y habilitación; comercialización y ejecución; costos financieros; entre otros).
- Sistematización: Procesamiento técnico y análisis estadístico/econométrico.
- Sugerencias de acciones: recomendaciones de nuevas iniciativas, instrumentos, programas alineados a los objetivos de ANDE. Elaborar propuestas técnicas y procedimentales que contribuyan a la reducción de tiempos, costos y riesgos en procesos clave.
- Recomendaciones de cambios normativos necesarios para puesta en marcha de las iniciativas identificadas. Así como propuestas de cambio y eventuales aportes para su rediseño del régimen tributario actual para micro, pequeñas y medianas empresas.

Productos entregables, plazos y pagos

El plazo total sugerido para la consultoría es de 120 días hábiles. Los pagos se efectuarán previa aprobación de los productos por parte de Gerencia del área de Acceso al Financiamiento según el siguiente desglose:

Entregable	Descripción de producto	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1	Plan de Trabajo: Metodología detallada, cronograma de actividades, definición de fuentes de información y estrategia de validación.	15 días hábiles desde la firma de contrato	20%
Producto 2	Informe Preliminar con: identificación de barreras y costos transaccionales en las áreas críticas. Relevamiento, validación y sistematización de la información primaria y secundaria recopilada.	Contra entrega del informe y validación por parte de ANDE	40%
Producto 3	Informe Final: Recomendaciones de diseño de instrumentos y cambios normativos.	Contra entrega y validación del informe por parte de ANDE	40%

En cuanto a las instancias de coordinación y seguimiento, la empresa y el equipo asignado por ANDE mantendrán reuniones con una frecuencia mínima quincenal para dar seguimiento y realizar las coordinaciones necesarias. Dichas reuniones podrán realizarse en formato presencial o virtual, según lo establezcan en común acuerdo.

Todos los materiales que resulten de los trabajos realizados serán propiedad de ANDE.

Requerimientos de las propuestas

La propuesta deberá contener:

1. Datos de la empresa oferente (Según anexo).
2. Antecedentes y experiencia de la empresa. Se valorará especialmente la experiencia en realización de estudios económicos, análisis de políticas públicas o consultorías de gestión de alta complejidad, análisis normativo, evaluación de políticas públicas para mipymes. Especificar cada institución/empresa en donde se llevó a cabo el proyecto, una breve descripción, la fecha y el contacto de referencia.
3. Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el servicio de consultoría solicitado.
4. Equipo de trabajo propuesto, rol que será asignado a cada miembro del equipo

consultor y sus tareas; así como carga horaria estimada por perfil definido. Incluyendo el currículum vitae de cada uno y vínculo jurídico con la empresa.

- Propuesta económica expresada en pesos uruguayos desglosando los impuestos. El monto de referencia es \$ 950.000 más IVA.

Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación de la presente convocatoria se basará en criterios técnicos y económicos, según la propuesta presentada. La propuesta técnica tendrá una ponderación del 80% del puntaje total, en tanto a la propuesta económica le corresponderá un 20% del puntaje total. Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 70 puntos.

La evaluación técnica se registrá según los siguientes criterios:

Propuesta Técnica	80%
Antecedentes y experiencia de la empresa	25 puntos
Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo	40 puntos
Equipo de trabajo	35 puntos
Propuesta Económica (*)	20%

*El puntaje máximo de la evaluación económica (100 puntos) será otorgado a la propuesta cuya oferta económica sea inmediatamente inferior a la Media Aritmética de todas las ofertas admitidas.

- Cálculo de la Media: Se sumarán los montos de todas las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos y se dividirán por el número total de las mismas.
- Prorratio: Las ofertas que se alejen de dicha media (ya sea por exceso o por defecto) verán reducida su puntuación de forma proporcional a una tasa del 2% por cada punto porcentual de desviación respecto a la oferta de referencia.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (80% y 20% respectivamente).

Una vez cerrada la evaluación por el comité evaluador y aprobada por el Directorio de ANDE, se comunicará a las firmas postulantes si quedaron o no seleccionadas para la presente consultoría por correo electrónico.

La omisión de algún requerimiento permitirá la descalificación inmediata de la postulación.

Condiciones de contratación

La empresa seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada. El contrato se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección “Productos a entregar”, y hasta el plazo establecido anteriormente.

Quien resulte seleccionado/a deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS, DGI, CJPPU y BSE en caso de corresponder).

ANDE será agente de retención de impuestos en caso de corresponder.

El pago del servicio se realizará contra factura presentada y validada, de la siguiente forma:

- 20% del total una vez presentado y validado por parte de ANDE el plan de trabajo;
- 40% del total contra presentación del informe preliminar;
- 40% del total contra entrega informe final.

Presentación de la propuesta. Incompatibilidades.

Las empresas/organizaciones interesadas deberán enviar su **propuesta antes del 30 de abril de 2026 a las 14:00 hs.**, exclusivamente en formato digital a la casilla de correo consultorias@ande.org.uy, con el asunto “Consultoría sobre costos transaccionales para emprendedores y mipymes en Uruguay”. No se prevé realizar ningún tipo de prórroga.

No podrán ser proveedores/ consultores quienes revistan la calidad de beneficiarios de ANDE, mientras dure su vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico consultorias@ande.org.uy, con el asunto “Consultoría sobre costos transaccionales para emprendedores y mipymes en Uruguay” y **serán contestadas por el mismo medio**. La recepción de estas será hasta el **día 28 de abril de 2026, a las 14:00 hs.**

Mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán mantener su oferta por el plazo de 90 (noventa) días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente renovada por igual período, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes, cursada con 10 (días) días de anticipación al vencimiento del plazo antes indicado.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE así como los Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE y Centros Pymes. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Anexo

Formulario de identificación

Nombre

Escribe aquí el nombre de la persona/empresa titular de la postulación.

Razón Social y RUT

Escribe aquí la razón social de la empresa o sociedad.

Cuenta Bancaria para transferencia de honorarios

Escribe aquí el Banco, Tipo de Cuenta (Caja Ahorro / Cuenta Corriente), numeración, titular.

Representante/ Titular/ Apoderado

Escribe aquí el nombre completo de la/ las personas que firmarían el contrato.

Declaro que estoy en conocimiento de que el o los representantes de la empresa o consultor postulante, en caso de resultar seleccionado/a, será quien firme el contrato con ANDE.